

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO 2016.

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día 28 de abril del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado, sita en Circuito Guizar y Valencia número setecientos siete, colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los CC. Lic. Gerardo Mantecón Rojo, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado; L.C. Yadira Arróniz Sánchez, Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública; Lic. José Montiel Dávila, Representante de la Subdirección de Recursos Financieros, (Presentando su oficio de comisión número FGE/SRF/157/2016); Mtra. María Josefa Vidal Guzmán, Representante de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal; Lic. Gerardo Sosa Ortiz, Representante del Instituto de Formación Profesional; Lic. Claudia Nayeli Hernández Peña, Representante del Departamento de Planeación y Desarrollo Organizacional (Presentando su oficio de comisión número FGE/DGA/PLAN/009/2016); Arq. Andrés Espinoza Deffés, Jefe de la Oficina de Adquisiciones; L.A.E. Azael Rodríguez Aguirre, Jefe de la Oficina de Almacén y Control de Inventarios; Mtro. José Virgilio Cruz Casas, Contralor General de la Fiscalía General del Estado; L.C. Trinidad Calles Marín, Subdirectora de Control y Evaluación de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado; todos ellos servidores públicos de la Fiscalía General del Estado; así como el L.A.E. Octavio A. Jiménez Silva, Presidente del Consejo Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Xalapa) y el Ing. Héctor Téllez Ramírez, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA Xalapa); con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2016 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

1.- Bienvenida.-----

El Oficial Mayor y Presidente del Comité, Lic. Gerardo Mantecón Rojo, da la bienvenida a todos los asistentes y agradece su presencia a esta Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2016.-----

2.- Lista de asistencia.-----

Acto seguido, la L.C. Yadira Arróniz Sánchez, Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité, de conformidad con los Artículos 6, 12, 14 y 15 del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado, procede a la verificación del cuórum legal requerido para dar inicio a la sesión y cumplir con el objetivo de la misma. Habiendo verificado la lista de asistencia y oficios de Representación con nombre y firma se observa que da un total de doce asistentes, encontrándose presentes ocho del Sector Público así como dos del Sector Privado en calidad de vocales con derecho a voz y voto y dos asesores con derecho a voz pero sin derecho a voto, haciéndose constar que existe cuórum legal para dar inicio formal a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones ejercicio 2016, bajo la siguiente.-----

3.- Aprobación de la propuesta de modificación del orden del día. -----

La L.C. Yadira Arróniz Sánchez, Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité, comenta que la modificación del orden del día consiste en la inclusión de los puntos referentes a la contratación de capacitación especializada para ministerios público y un taller de análisis criminal en el sistema de justicia penal; así mismo, se someterá a su consideración el acta de la tercera sesión ordinaria del presente ejercicio, y sin ningún comentario por parte de los presentes, se solicita la aprobación de la propuesta del orden del día para la presente sesión, tomando el siguiente. -----

ACUERDO ORD/04/16-030.- Los miembros del Comité aprueban la modificación del orden del día. -----

4.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

La L.C. Yadira Arróniz Sánchez, somete a consideración el orden del día para la presente sesión, misma que consta de catorce puntos informativos y uno para aprobación, tal como se detallan a continuación: -----

Orden del Día

1. Bienvenida. -----
2. Lista de asistencia. -----
3. Aprobación de la propuesta de modificación del orden del día.-----
4. Lectura y aprobación del orden del día. -----
5. Lectura y aprobación de las actas de la segunda y tercera sesiones ordinarias del ejercicio 2016.-----
6. Alcance al acuerdo N° ORD/03/16-024, relativo al seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el período del 1° al 29 de febrero de 2016.-----
7. Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el período del 1° al 31 de marzo de 2016.-----
8. Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el período del 1° al 31 de marzo de 2016.-----
9. Presentación del Dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de vales de gasolina para el mes de abril, con recurso estatal, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$2,000,000.00 incluido el impuesto al valor agregado. -----
10. Presentación del escrito que determina la procedencia para llevar a cabo la contratación del proyecto N° VER-15-2016, relativo a la Capacitación Especializada para Ministerios Públicos, con recursos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$39,000.00, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

11. Presentación del escrito que determina la procedencia para llevar a cabo la contratación del proyecto N° VER-16-2016, relativo al Taller de Análisis Criminal en el Sistema Penal Acusatorio, con recursos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$39,000.00, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----
12. Seguimiento de acuerdos del ejercicio 2015.-----
13. Seguimiento de acuerdos del ejercicio 2016.-----
14. Solicitud de acuerdo.-----

14.1 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la contratación del Taller de Capacitación para Abogados Litigantes del Estado de Veracruz, con recursos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$721,688.00 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado.-----

15. Asuntos Generales.-----

Sin ningún comentario, se toma el siguiente:-----

ACUERDO ORD/04/16-031.- El Pleno del Comité aprueba el orden del día para la presente sesión.-----

5.- Lectura y aprobación de las actas de la segunda y tercera sesiones ordinaria del ejercicio 2016.-----

La Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité, comenta que debido a que las actas ya fueron revisadas y firmadas por los asistentes a esas reuniones, se solicita la dispensa de su lectura, tomándose el siguiente.-----

ACUERDO ORD/04/16-032.- Los miembros del Comité aprueban las actas de la segunda y tercera sesiones ordinarias del ejercicio 2016.-----

6.- Alcance al acuerdo ORD/04/16-024 relativo al seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el período del 1° al 29 de febrero de 2016.-----

La L.C. Yadira Arróniz Sánchez, hace del conocimiento que en la tercera sesión ordinaria del ejercicio 2016, se presentó el seguimiento de adquisiciones realizadas bajo esta modalidad durante el mes de febrero, sin embargo en fechas recientes la Subdirección de Recursos Financieros entregó un listado de **62** movimientos efectuados por las áreas que manejan fondo revolvente por un monto de **\$168,509.89** sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado y por tal razón se informa al Pleno, y sin comentarios por parte de los presentes, se toma el siguiente.-----

ACUERDO ORD/04/16-033.- Los miembros del Comité se dan por enterados sobre este punto.-----

7.- Seguimiento de adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el período del 1° al 31 de marzo de 2016.-
La Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública, expone que durante este período se registraron **351** movimientos bajo esta modalidad, por un importe de **\$1,306,716.21** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cabe mencionar que así fue reportado ante la Contraloría General de esta Fiscalía; mismo que en la carpeta se encuentra la relación de estos movimientos y sin comentarios se toma el siguiente.-----

ACUERDO ORD/04/16-034.- El pleno del Comité se da por enterado sobre este tema.-

8.- Seguimiento de adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el período del 1° al 31 de marzo de 2016.-----
La L.C. Yadira Arróniz Sánchez, comenta que en este período se registró **01** movimiento bajo esta modalidad, por un importe de **\$1,724, 137.79** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y que de la misma manera fue reportado ante la Contraloría General de esta Fiscalía; en la carpeta se encuentra la relación de estos movimientos. Sin comentarios por parte de los asistentes se toma el siguiente.-----

ACUERDO ORD/04/16-035.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre esas adquisiciones.-

9.- Presentación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de vales de gasolina para el mes de abril, con recurso estatal, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$2,000,000.00 incluido el impuesto al valor agregado.-----

La Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité, informa a los presentes que con la finalidad de no entorpecer las actividades de las diversas áreas operativas de esta Fiscalía durante el mes de abril, nos vimos en la necesidad de adquirir vales de gasolina, por lo que en esta reunión se presenta el dictamen correspondiente, mismo que se encuentra en su carpeta; tomando la palabra el Mtro. José Virgilio Cruz Casas, Contralor General de la Fiscalía General del Estado, comenta que el dictamen es de carácter informativo por lo que queda bajo la responsabilidad de la Dirección General de Administración de esta Fiscalía General del Estado, vigilar que toda contratación se realice en estricto apego a la normatividad correspondiente, recomendando llevar a cabo la contratación en apego a los artículos 26 y 27 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sin más comentarios por parte de los asistentes se toma el siguiente.-----

ACUERDO ORD/04/16-036- Los representantes del Comité se dan por enterados sobre el dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de vales de gasolina para el mes de abril con recurso **ESTATAL, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, por un monto de \$2,000,000.00 incluido el impuesto al valor agregado.-----**

10.- Presentación del escrito que determina la procedencia para llevar a cabo la contratación del proyecto N° VER-015-2016 relativo a la Capacitación Especializada para Ministerios Públicos, con recursos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$39,000.00, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

La L.C. Yadira Arróniz Sánchez, comenta que este punto lo expondrá el Lic. Gerardo Sosa Ortiz, representante del Instituto de Formación Profesional, y tomando la palabra comenta que esto es con la finalidad de proporcionar capacitación a los Ministerios Públicos; mismo que se tendrá que cubrir a más tardar en el mes de mayo del año en curso.-----

Por lo que se solicitó la cotización a tres Instituciones públicas dedicadas a este ramo, como lo fueron la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, Academia Regional de Seguridad Pública del Occidente y a la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza". Cabe mencionar que la Academia Regional de Seguridad Pública del Occidente, cumple con los requisitos solicitados por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal SETEC-SEGOB; por lo que resulta viable contratar el servicio con esta Institución.-----

A continuación, toma la palabra el Mtro. Virgilio Cruz Casas, Contralor General de esta Fiscalía General, comenta que mediante oficio número FGE/CG/SCyE/0035/2016 de fecha 20 de enero del año en curso se hizo la sugerencia de considerar en el orden del día los montos mínimos y máximos para los procesos de contratación con recurso federal y estatal; Así mismo se recomienda verificar que la contratación a realizar no caiga en los supuestos del artículo 74 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; cabe mencionar que mediante oficio número FGE/CG/0299/2016, de fecha 27 de abril de 2016, se emitieron las observaciones al respecto.-----

Por último, toma la palabra la Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva, comentando que en la siguiente reunión se tomará en consideración en el orden del día, los montos mínimos y máximos para este ejercicio; Por otra parte cabe hacer mención que el Estado de Veracruz se destinó un presupuesto de \$24,135,997.75 de recurso SETEC y de conformidad al anexo 9 se puede adjudicar de manera directa \$199, 000,000; por lo que se considera procedente realizar la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa, y sin más comentarios se toma el siguiente.-----

ACUERDO ORD/04/16-037- El Pleno del Comité se da por enterado sobre el escrito que determina la procedencia para llevar a cabo la contratación del proyecto N° VER-015-2016, relativo a la capacitación Especializada para Ministerios Públicos, con recursos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$39,000.00, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

11.- Presentación del escrito que determina la procedencia para llevar a cabo la contratación del proyecto N° VER-016-2016 relativo al Taller de Análisis Criminal en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con recursos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$39,000.00, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.------

La L.C. Yadira Arróniz Sánchez, Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública, comenta que este punto es parecido al anterior, debiéndose considerar para la próxima sesión los puntos mínimos y máximos para el presente ejercicio; cabe mencionar que el Taller de Análisis Criminal es con la finalidad de proporcionar capacitación a los Policías de Investigación.-

Por lo que, tomando la palabra el Mtro. José Virgilio Cruz Casas, Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, comenta que de igual manera, recomienda verificar que la contratación a realizar no caiga en los supuestos del artículo 74 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; cabe mencionar que mediante oficio número FGE/CG/0299/2016, de fecha 27 de abril de 2016, se emitieron las observaciones mencionadas.-

Por último, nuevamente toma la palabra la Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva, L.C. Yadira Arróniz Sánchez, comentando que se considera procedente realizar la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa, y sin más comentarios por parte de los asistentes se toma el siguiente.-

ACUERDO ORD/04/16-038- Los miembros del Comité se dan por enterados sobre el escrito que determina la procedencia para llevar a cabo la contratación del proyecto N° VER-016-2016, relativo al Taller de Análisis Criminal en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con recursos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$39,000.00, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.------

12.- Seguimiento de acuerdos del ejercicio 2015.-----

La Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité, informa a los presentes que de **112** acuerdos generados en ese ejercicio, **02** continúan en proceso; y sin comentarios se toma el siguiente.-

ACUERDO ORD/04/16-039.- El pleno del Comité se da por enterado sobre el estado que guardan los acuerdos generados en el ejercicio 2015.------

13.- Seguimiento de acuerdos del ejercicio 2016.-----

La L.C. Yadira Arróniz Sánchez, informa a los presentes que de **29** acuerdos generados hasta la sesión anterior, a la fecha **uno** se encuentra en proceso; y sin comentarios por parte de los asistentes, se toma el siguiente.-

ACUERDO ORD/04/16-040.- Los representantes del Comité se dan por enterados sobre el estado que guardan los acuerdos generados en el ejercicio 2016.-

14.- Solicitud de acuerdo.

A continuación, se pone a consideración del Pleno del Comité un punto de acuerdo para someterlo a su aprobación:

14.1 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la contratación del Taller de Capacitación para Abogados Litigantes del Estado de Veracruz, con recursos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$721,688.00 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado.- La Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité, comenta que este punto lo expondrá la Mtra. María Josefa Vidal Guzmán, Representante del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y tomando la palabra comenta que el Lic. Victorino Álvarez Mendoza, Secretario Técnico del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, solicitó cotización a tres Instituciones públicas y privadas dedicadas a este ramo como lo fueron a la Universidad Veracruzana, Centro Mexicano de Estudios de Posgrado y la Universidad Hispanoamericana; sin embargo las cotizaciones que presentaron son muy elevadas.

Por lo que derivado del análisis de las cotizaciones presentadas resulta conveniente contratar el taller con la Universidad Veracruzana, ya que es un Organismo que ofrece la mejor propuesta en cuanto a monto además de contar con los espacios propios para la ejecución de los cursos en las Regiones de Xalapa, Veracruz, Córdoba, Coatzacoalcos, Tuxpan, Poza Rica y San Andrés Tuxtla; a diferencia de las otras cotizaciones solicitan que se les proporcione el espacio para la ejecución del taller lo cual incrementarían los costos; no se omite mencionar que una recomendación de la SETEC- SEGOB es llevar a cabo el taller con Instituciones Públicas.

Al respecto toma la palabra, el Mtro. José Virgilio Cruz Casas, Contralor General de la Fiscalía General del Estado, sugiere considerar el artículo 72 fracción III del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como llevar a cabo la contratación en apego al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por último, nuevamente toma la palabra la L.C. Yadira Arróniz Sánchez, comentando que debido a que la Universidad Veracruzana ofrece la mejor propuesta, además de apegarse al monto autorizado y de contar con los espacios para la impartición del taller; solicita la autorización y aprobación para llevar a cabo la contratación del Taller de Capacitación para Abogados Litigantes del Estado de Veracruz, con recursos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$721,688.00 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado; bajo el siguiente acuerdo.

ACUERDO ORD/04/16-041- Los representantes del Comité aprueban el dictamen de procedencia y autorizan la contratación del taller de capacitación para abogados litigantes del Estado de Veracruz, con recursos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$721,688.00, incluyendo el Impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector.-----

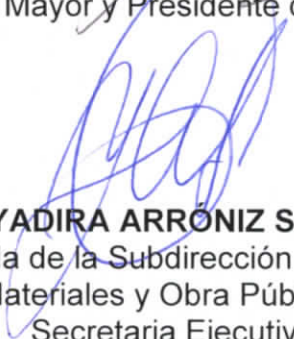
15.- Asuntos Generales.-----

Para finalizar la reunión, la Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretaria Ejecutiva del Comité, L.C. Yadira Arróniz Sánchez, agradece la presencia de todos los aquí reunidos, recordándoles que la próxima sesión ordinaria está programada para el día 26 de mayo del año en curso, y solicita que en caso de que alguno de los presentes tenga alguna duda o asunto que tratar, se sirva a expresarlo, y sin comentarios o intervención, el Oficial Mayor y Presidente del Comité, Lic. Gerardo Mantecón Rojo agradece la asistencia de todos los presentes, dándose por concluida la presente reunión a las doce horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio.-----

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**



LIC. GERARDO MANTECÓN ROJO
Oficial Mayor y Presidente del Comité



L.C. YADIRA ARRÓNIZ SÁNCHEZ
Encargada de la Subdirección de Recursos
Materiales y Obra Pública y
Secretaria Ejecutiva


VOCALES DEL COMITÉ



ARQ. ANDRÉS ESPINOZA DEFFÉS
Jefe de la Oficina de Adquisiciones



L.A.E. AZAEL RODRÍGUEZ AGUIRRE
Jefe de la Oficina de Almacén y Control de Inventarios



LIC. GERARDO SOSA ORTÍZ
Representante del Instituto de Formación Profesional




LIC. JOSÉ MONTIEL DÁVILA
Representante de la Subdirección de Recursos Financieros



LIC. CLAUDIA NAYELI HERNANDEZ PEÑA
Representante del Departamento de Planeación y Desarrollo Organizacional

ASESOR INVITADO



MTRA. MARÍA JOSEFA VIDAL GUZMÁN
Representante de Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal

ASESORES DEL COMITÉ



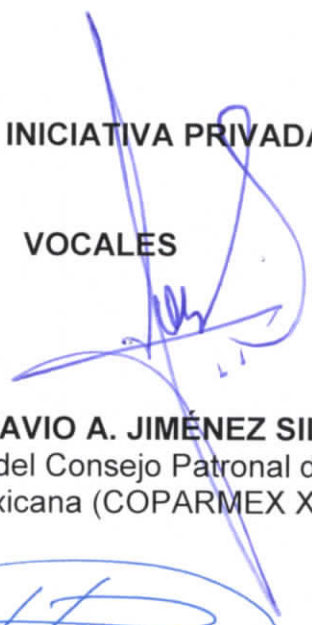
MTRO. JOSÉ VIRGILIO CRUZ CASAS
Contralor General de la Fiscalía



L.C. TRINIDAD CALLES MARÍN
Subdirectora de Control y Evaluación de la
Contraloría General de la F.G.E.

POR LA INICIATIVA PRIVADA

VOCALES



L.A.E. OCTAVIO A. JIMÉNEZ SILVA
Presidente del Consejo Patronal de la
República Mexicana (COPARMEX Xalapa)



ING. HÉCTOR TÉLLEZ RAMÍREZ
Representante de la Cámara Nacional de la Industria
de la Transformación (CANACINTRA Xalapa)

